



Madrid, 09 de marzo de 2015

Sr. D. José Hidalgo Martín  
Presidente de la Federación Española de Triatlón  
C/ Ferraz Nº 16, Bajos  
28008 MADRID

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
REGISTRO GENERAL - SALIDA

N. Registro Fecha Hora  
2.103 10/03/2015 15:53:51

A efectos de notificación, como continuación a la comunicación emitida por vía telemática, se adjunta Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para 2015, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2014 (B.O.E. de 3 de noviembre de 2014), correspondiendo a su federación los siguientes importes:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y FINALIDAD	IMPORTES (EN EUROS)
336A 483.01 12 11- Actividad general ordinaria	808.890,70
336A 483.04 12 11- Ayudas por Resultados	27.884,00
322K 484 01 14 11- Plan Nacional de Tecnificación Deportiva	27.232,00
336A 781 01 14 11- Inversiones CEAR	
336A 483 01 14 11- Actividad General CEAR	

En virtud de lo establecido en la Disposición Undécima de la convocatoria, para que pueda hacerse efectivo el pago de dicha subvención debe efectuar en el plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a la notificación, los siguientes trámites:

- Hacer constar su aceptación expresa de las ayudas, empleando para ello el modelo adjunto. La ausencia de aceptación en dicho plazo determinará la renuncia a la subvención concedida.
- Remitir al Consejo Superior de Deportes un proyecto de presupuesto ajustado a la subvención concedida, que deberá mantener la filosofía y las prioridades indicadas en el proyecto aportado con la solicitud de subvención.

Recibida la documentación indicada, el procedimiento de pago continuará de forma individualizada.

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

-Ana Muñoz Merino-